



**SOLICITUD AUTORIZACION
VENTA AMBULANTE Y MERCADILLOS
51.01**

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

DNI, NIF, NIE, CIF, Pasaporte: _____ Nombre o razón social: _____
Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____ Nacionalidad: _____
Calle, Avda.: _____ núm.: _____ planta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____
Provincia: _____ Teléfono(s): _____ Correo Electrónico: _____
Domicilio a efectos de notificación: _____

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE, CIF, Pasaporte: _____ Nombre o razón social: _____
Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____ Nacionalidad: _____
Calle, Avda.: _____ núm.: _____ planta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____
Provincia: _____ Teléfono(s): _____ Correo Electrónico: _____

3. DATOS DEL PUESTO DE VENTA AMBULANTE

a.- VENTA AMBULANTE: Calle/Plaza: _____

Evento: _____

Fechas solicitadas: _____ Nº total de días: _____

Superficie Ocupada en m² : _____ Tipo de instalación: _____

Especificar productos: _____

b.- OTRAS MODALIDADES DE VENTA (Indicar lugar y fecha): _____

Especificar productos: _____

SOLICITO a V.E., me sea expedida autorización para la actividad mencionada, declarando bajo mi responsabilidad conocer, aceptar y cumplir los requisitos establecidos en la Ordenanza Reguladora de Venta Ambulante en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria y en el Decreto Legislativo 1/2012, de 21 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación de la Actividad Comercial en Canarias y reguladora de la licencia comercial, que se regulan el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria y demás normativa de aplicación, estando en posesión de la documentación que así lo acredita a partir del inicio de la actividad y durante todo el período en el que tenga vigencia la autorización.

Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de 20 ____.

Fdo.: _____

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es **AUTORIZADA de manera expresa** por la persona interesada o solicitante, no manifestando ningún tipo de oposición a que sean recabados del archivo en el que se encuentren. Asimismo, el solicitante declara de acuerdo con el artículo 69.2 de la Ley 39/2015, que cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente para obtener el reconocimiento y ejercicio de la facultad que se solicita en esta instancia, que dispone de la documentación original que lo acredita, y que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contengan. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Asimismo le informamos de la posibilidad de que ejerza los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: c/ León y Castillo, 270, 35005. Las Palmas de Gran Canaria. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE VENTA AMBULANTE Y MERCADILLOS

1. DOCUMENTO/S A CUMPLIMENTAR:

1.1. Solicitud modelo **51-01 VENTA AMBULANTE**

2. DOCUMENTO/S A APORTAR: De acuerdo con la Ordenanza reguladora de la venta ambulante en el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 82, de 25 de junio de 2014)

a) Documentación general:

1. Fotocopia del D.N.I. o pasaporte, en caso de ser persona física. Si no posee nacionalidad española, acreditar estar en posesión de los permisos de residencia y trabajo por cuenta propia.
2. Fotocopia del C.I.F. en el caso de personas jurídicas, así como, las escrituras que recojan expresamente el ejercicio de la venta ambulante en su objeto social.
3. Alta en el régimen de la seguridad social que le corresponda.
4. Certificado de estar al corriente del pago en el régimen el seguridad social que le corresponda.
5. Alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de actividades Económicas (IAE).
6. Certificado de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) o, en su caso, documento acreditativo de su exención.
7. Certificado de estar al corriente del pago de las tasas por el ejercicio de la venta ambulante establecidas en las Ordenanzas Municipales, o, en su defecto, se entenderá su consentimiento para la comprobación automática por esta Administración.
8. Póliza de responsabilidad civil, así como recibo en vigor. Deberá de estar en posesión del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, materiales, personales y consecuenciales (RC de explotación) por un límite de 600.000.- €, sublímite por víctima 150.000 €, debiendo incluir responsabilidad por productos que se consuman y cobertura de responsabilidad civil patronal por los mismos límites, si tuviera personal a su cargo.
9. Solicitud de autorizados, DNI, contrato laboral, formación higiénico-sanitaria, manipulación de alimentos y demás requisitos establecidos en la legislación aplicable.

b) Documentación específica:

1. Memoria con la descripción específica de los productos a vender.
2. Certificado de formación en manipulador de alimentos actualizado, cuando la actividad así lo requiera y cumplir las normas establecidas en la legislación higiénico - sanitaria vigente.
3. Documentación técnica relativa a las instalaciones del puesto a montar. En caso de la utilización de maquinaria, instalación eléctrica o de gas, fotocopia del certificado acreditativo expedido por técnicos competentes, debidamente registrado ante la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias, acreditando del correcto funcionamiento de las instalaciones, así como, boletines de los extintores en vigor.
4. Indicación exacta de su ubicación con aportación de un croquis de la instalación que se solicita y metros cuadrados que se pretende ocupar.
5. Con carácter general, las solicitudes se presentarán al menos con una antelación de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS respecto a la fecha solicitada o prevista para el inicio de la actividad.**
6. Para cualquier información aclaratoria o complementaria que precise, podrá Vd. consultar la página Web www.laspalmasgc.es o dirigirse a la Sección de Desarrollo Local y Consumo (C/ León y Castillo, 322 7ª planta, Tfños. (928446983/928446199) en horario de atención al público los Martes y Jueves, de 9:00 a 13:00h.